



TETÁ MBA'E' APOPY
HA ÑEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR:	MODELO GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO:	Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos
Nº:	48
MACROPROCESO:	GESTIÓN ÉTICA INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO:
PROCESO:	DESARROLLO DEL PERSONAL CÓDIGO:
OBJETIVO: Gestionar planes y procesos orientados a reclutar, seleccionar, y retener a las personas más idoneas, para lograr el desarrollo de las actividades de la Institución.	
SUBPROCESO:	CAPACITACIÓN CÓDIGO:
OBJETIVO: Implementar procesos institucionales de capacitación/formación y gestionar la ejecución de actividades de apoyo para el desarrollo de los mismos.	
RELACIÓN DE ACTIVIDADES CON CÓDIGO	OBJETIVO
Definir contenidos temáticos en relación a los objetivos organizacionales	Identificar al valor inmediato y mediato al que la capacitación debe contribuir y así expresarlos en los contenidos temáticos de la misma.
Detectar necesidades de Capacitación.	Relacionar las necesidades de producción organizacional inmediata con las de desarrollo de las personas.
Elaborar Plan de Capacitación.	Contar con un plan de trabajo oportuno, objetivo, específico, aplicable, elaborado a partir de las detecciones de necesidades de las diferentes unidades de la institución y las disponibilidades de recursos.
Implementar Plan de Capacitación.	Ejecutar las actividades de capacitación a fin de desarrollar y afianzar las capacidades y actitudes de los funcionarios; que se vean reflejados en el desempeño eficiente de sus funciones.
Evaluar Plan de Capacitación.	Determinar la calidad y utilidad, ya sea para la aplicación a las actividades como para el desarrollo de las personas. Contar con insumos para ajustar los planes futuros, mejorar el desarrollo de los actuales y evaluar el desempeño de los prestadores de servicios de capacitación.
Elaborado por: Dirección de Talento Humano/ Coordinación Gral. MECIP Fecha: 10/05/2019	
Revisado por: Equipo Técnico MECIP (Acta ETM N° 24/19) y Comité de Procesos (Acta CP N° 2/19)	
Fecha: 16/05/2019 y 17/05/2019	
Aprobado por: Comité de Control Interno Acta CCIN N° 02/19 Fecha: 17/05/2019	

Sandra Cáceres
Directora Interina
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio



CP 16/10 C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Manuel Pérez
Ministro Sustituto
Ministerio de Industria y Comercio